REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **112** **Fecha Estado:** 09/12/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190035900	Ordinario	DIANA CRISTINA BERNAL PAVA	OLD MUTUAL S.A.	Auto pone en conocimiento Se admite la contestación de PROTECCIÓN S.A Se señala como fecha para las audiencias de los art. 77 y 80 del CPTSS el día 23 de junio de 2021, a partir de las 2 p.m. Se distribuye la carga de la prueba e impone la demostración del cumplimiento del deber de información respecto a la parte demandante a PORVENIR S.A, OLD MUTUAL S.A y PROTECCIÓN S.A. en consecuencia, se le otorga el término de 10 días hábiles contados a partir de la notifiación de este auto, para que alleguen el material probatorio qeu se encuentre en su poder y pretendan hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se reconoce personería. Of2	07/12/2020		
05001310501820190039000	Ordinario	JORGE EDUARDO URIBE GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admite la contestación de PROTECCIÓN S.A Se señala como fecha para las audiencias de los art. 77 y 80 del CPTSS el día 15 de abril de 2021 a partir de las 2 pm. Se distribuye la carga de la prueba e impone la demostración del cumplimiento del deber de información respecto a la parte demandante, a la entidad PORVENIR S.A y PROTECCIÓN S.A. En consecuencia se les otorga el término de 10 días hábiles conteados a partir de la notifiación de este auto, para que alleguen el material probatorio qeu se encuentre en su poder y pretendan hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se reconoce personeria OF 2.	07/12/2020		
05001310501820190043700	Ordinario	MARTHA NUBIA GAVIRIA LOPERA	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al abogado Simón Gallego Martínez, en calidad de curador ad litem del LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA, del auto que admitió la demanda de 6 de agosto de 2019. Se admite la contestación y se fija como fecha para que tengan lugar las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS, el día 21 de febrero de 2022 a partir de las 2 p.m	07/12/2020		

ESTADO No. **112** **Fecha Estado:** 09/12/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190044700	Ordinario	HILDA ROMERO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admiten las contestaciones de COLPNESIONES y PORVENIR se señala como fecha para las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS el día 31 de enero de 2022 a partir de las 2 pm. Se distribuye la carga de la prueba e impone la demostración del cumplimiento del deber de información respecto a la parte demandante, a la entidad aPORVENIR S.A. En consecuencia, se le otorga el término de 10 días contados a partir de la notifiacción de este auto, que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la preuba, Se reconoce persnería. OF. 2	07/12/2020		
05001310501820190050200	Ordinario	ADRIANA MARIA FRANCO GIRALDO	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se admiten las contestaciones de COLPENSIONES y PORVENIR . Se ordena integrar a PORTEOCCIÓN S.A, poniéndole de presnete que deberá dar respuesta al líbelo de la demanda en el térmiono de 10 días hábiles, para lo cual se le entregará copia. Se requiere a la entidad integrada, para que aporte el momento de descorrer el líbelo demandatorio las pruebas que tenga en su poder y guarden relación con el objeto de la controversia. Se reconoce personería. Of 2.	07/12/2020		
05001310501820200033100	Ordinario	LIA SORANY PALACIOS VEGA	PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF1	07/12/2020		
05001310501820200033600	Ordinario	BESNAIDA CORDOBA PINO	ANDREA VARGAS RINCÓN	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF2	07/12/2020		
05001310501820200033700	Ordinario	MARIA FRADY SANCHEZ SANCHEZ	PORVENIR S.A	Auto rechaza demanda ORDENA ARCHIVO.OF1	07/12/2020		
05001310501820200033800	Ordinario	DORA HILDA CASTILLO ARDILA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF2	07/12/2020		
05001310501820200033900	Ordinario	LUIS HERNEY RENTERÍA PEREA	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF1	07/12/2020		
05001310501820200034000	Ordinario	CATHERINE ALEJANDRA HERRERA CATAÑO	CHIPER S.A.S	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF2	07/12/2020		
05001310501820200040200	Ordinario	DORIS HENEIDA CASTILLO HERRERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF2	07/12/2020		
05001310501820200040300	Ordinario	NORA GOMEZ ARANGO	COLFONDOS S.A	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF1	07/12/2020		
05001310501820200040600	Ordinario	ANDRES FELIPE PIEDRAHITA	FABRICATO S.A. y OTROS	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF2	07/12/2020		
05001310501820200040700	Ordinario	MARIA DEL CARMEN JARAMILLO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA ANOTIFICAR.OF1	07/12/2020		
05001310501820200040800	Ordinario	MARIA ISABEL VASCO RESTREPO	COLPENSIONES y otros	Auto inadmite demanda OPRDENA CUMPLIR REQUISISTOS.OF2	07/12/2020		

ESTADO No. **112** **Fecha Estado:** 09/12/2020 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200040900	Ordinario	JUAN ESTEBAN OSORIO BETANCUR	WODEN COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF1	07/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN

SECRETARIO (A)